

---

## INFORME DE COMISARIO

154 198

A los señores accionistas de la Compañía  
**ETIAM FLOWERS S.A.**

En mi calidad de comisario principal y de conformidad a lo que dispone de la Ley de Compañías y su reglamento expedido con la resolución 92-14-3-0014 publicado en el registro oficial No 44 del 13 de octubre de 1992 del cual declaro en forma expresa conocerlo pongo a consideración de los accionistas de **ETIAM FLOWERS** el **INFORME DE COMISARIO** luego de haber efectuado el análisis del balance general, estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2006 Los estados financieros antes indicados son de responsabilidad de la administración de la compañía, siendo mi responsabilidad emitir una opinión en base a mi revisión.

En razón de lo mencionado expongo lo siguiente:

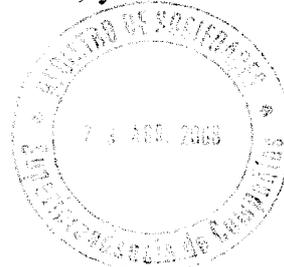
Los señores administradores de la compañía han dado cumplimiento a lo estipulado en las leyes vigentes, con apego a los estatutos y reglamentos internos de la Compañía, y las resoluciones acordadas por la Junta General de Accionistas

De la revisión efectuada a los documentos debo indicar que los libros principales de la compañía, Actas de Juntas Generales de Accionistas, los registros de acciones y accionistas se mantienen actualizados y debidamente custodiados. Igualmente puedo indicar que las cifras presentadas en los estados financieros mantienen correspondencia con el libro mayor y auxiliares de la contabilidad, las transacciones han sido registradas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia del Compañías del Ecuador.

La compañía mantiene un adecuado control interno para lo cual a implementado formularios y documentos que son utilizados con regularidad por las personas involucradas en su elaboración, revisión y aprobación.

Del análisis de las cifras constantes el balance general y el estado de resultados puedo afirmar que los activos de la compañía y de terceros están convenientemente registrados custodiados y conservados.

Al 31 de diciembre de 2006 no se encuentran pendientes de pago los valores correspondientes al Impuesto al Valor Agregado, Retenciones del IVA, y retención en la Fuente correspondiente al mes de diciembre del 2006.

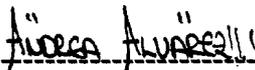


---

En mi opinión y de acuerdo a mi trabajo de revisión efectuado a los documentos que han servido de base para mis comentarios considero que los estados financieros de **ETIAM FLOWERS S.A.** correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2006 se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, y por tanto merecen su aprobación, y pueden servir de base para el inicio del siguiente ejercicio económico.

**Quito, abril 19 del 2008**

Atentamente,

  
-----  
**ANDREA SALOME ALVAREZ HURTADO**  
**C.I. 0503166290**

Adjunto Anexo 1 Balances Generales al 31 de diciembre del 2006  
Anexo 2 Estados de Resultados por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2006

